

Acta Junta Ordinaria de Centro 26 de junio de 2024

En la Sala de Juntas de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, a 26 de junio de 2024, a las 12:30h., se constituye válidamente la Junta de Centro:

**Decanato:** Jesús Manso, Rocío Garrido, Miriam Prieto, Laura Cañadas, Marta Ferrero, Rosalía Cotelo, Ismael Sanz y Lourdes Cid.

**Invitados:** -

**Administradora:** Julia Corredor.

**Departamentos:** Reyes Hernández, Santiago Atrio, Estefanía Sanz, Vicente Martínez, Juan Antonio Núñez, y Claudia Messina.

**Departamentos invitados:** Marta Nogueroles.

**Profesorado permanente:** Raquel Aguado, José Manuel Pérez, Charo Cerrillo, Óscar Veiga, Elena López, Roberto Ruiz, Antonio Maldonado, Rosa M<sup>a</sup> Esteban y Javier González.

**Profesorado no permanente:** Carla Belén Gutiérrez y Paula Gozalo.

**Personal Docente e Investigador en Formación:** -

**Personal de Administración y Servicios:** Cristina Campo y Paloma Calvé.

**Estudiantes:** Adriana Cruz y Ainhoa Rodríguez.

**Excusan su ausencia:** Tamara Benito, Nina Hidalgo, Marta Garrote, Patricia Fernández, Maite Zubillaga y Esther Díaz.

El Decano solicita, que en el punto 2, dentro del informe del Decano, se incorpore un apartado que se llama “Aprobación, si procede, del informe de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, análisis y valoración del procedimiento y los resultados de asignación de plazas de PAD en el 2024 (Anexo 0)”, que es un documento que se propone para su aprobación y apoyo de la Junta a petición de la Comisión de PDI que tuvo lugar el viernes 21 de junio de 2024.

Se acepta por asentimiento, por lo que se incorpora al orden del día de la Junta.

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta del 29/05/2024**

El Decano procede a la aprobación del acta de la Junta del 29/05/2024.

Se aprueba por asentimiento.

#### **2. Informe del Decano**

El Decano felicita al profesor Pablo Rodríguez Herrero del Departamento de Pedagogía por haber conseguido el primer premio “Joven investigador UAM” en el área de Ciencias de la Educación.

El Decano informa sobre el Plan INTEGRA y comenta que la Comunidad de Madrid ha firmado el Convenio con el Ministerio de Educación, no se conoce todavía en qué condiciones se va a llevar a cabo, pero el objetivo tiene que ver con suplir las carencias de la LOSU. Están previstas que las plazas que paga el Ministerio estén resueltas antes de que acabe el curso 2024-25.

El Decano hace referencia a la asignación de las 37 plazas de Ayudante Doctor. Su aprobación se hizo efectiva en el último Consejo de Gobierno en el que se asignaron 32 plazas y quedan 5 pendientes de asignación. La postura defendida como facultad es que la asignación final de las plazas no se ha llevado a cabo en las áreas de conocimiento en las que más necesidad existe y, por lo tanto, no es la manera más justa de invertir los pocos recursos que se tienen. Se han producido avances importantes, pero a última hora se han cambiado cuestiones que no son coherentes con los principios que se habían determinado previamente. El Decano informa que compartirá su intervención en el último Consejo de Gobierno: aspecto que adjunta como ANEXO 1 de esta acta. Finaliza así el informe del Decano.

Por último, el Decano explica la pertinencia de elevar el documento que, en su caso, se someterá a aprobación titulado “Análisis y valoración del procedimiento y los resultados de la asignación de plazas de PAD en el 2024” tras la solicitud correspondiente por parte de la Comisión de profesorado.

José Manuel Pérez manifiesta que uno de los motivos por los que no parece sensato el reparto que se ha hecho es porque se dota a áreas de conocimiento que tienen menos necesidades que otras, simplemente por la estrategia que se ha desarrollado en las 4 líneas que se plantearon. Lo que se vio en las tablas que se proporcionaron, era que algunas áreas de conocimiento que, según el Vicerrectorado, no estaban categorizadas dentro de las que más necesidades tenían, se las han dotado con plazas y es ahí donde radica el problema. Hay áreas de conocimiento de esta facultad que necesitaban estas dotaciones y se las han concedido, pero había otras que lo necesitaban más y no se las han otorgado. Termina reflexionando sobre la importancia de la imagen de la facultad en Consejo de Gobierno al haber mostrado votos distintos por parte de los diferentes miembros de la facultad que están en Consejo de Gobierno.

Antonio Maldonado comenta que en la Comisión de Profesorado de la Facultad vieron por encima el documento y no lo pudo leer en toda su extensión y por eso solicitaron que, si el Decano lo consideraba, se elevara a Junta para su aprobación. Junto con este documento, se presentaron unas tablas que complementaban este documento y solicita que esos análisis se puedan compartir. Expresa que votará en contra al documento y procede a su explicación. En primer lugar, porque cree que esta Facultad ha conseguido algo importante en la asignación de plazas de Ayudante Doctor, ya que no se puede olvidar que de las 32 que se han otorgado, se han recibido 10 plazas de las que había, que es una proporción que no ha sido así en ocasiones anteriores y, por ello, solo cabe felicitarnos, puesto que esto rompe con una tradición que es la de reparto por centros y que es la que ha llevado a que exista esta situación de desequilibrio por centros. Esa línea estuvo determinada, porque la Comisión de Estrategia, en una decisión complicada de entender, estableció unos criterios para el reparto de las plazas, en la que había cuatro líneas, aspecto que a todos les pareció bien. La aplicación de esos criterios a los datos del 2023/24 se ha comunicado con poco tiempo y nadie es ajeno que esta ha sido una decisión premeditada del Vicerrector. Respecto al documento, considera que, si alguna de las personas leyera este documento, lo que interpretaría es que no nos gusta cómo se han asignado estas plazas, cuando los criterios utilizados son razonables. Además, esta propuesta parece eliminar la línea que argumenta que en nuestra facultad hay dos desequilibrios estructurales: el de encargo docente pero también el de temporalidad (asociados). Siempre se han manejado los dos desequilibrios: ahora parece que solo se quiere tener

en cuenta los de alto encargo y esto deja a la facultad en una situación complicada en cuanto al PLAN INTEGRAL. Considera que no es una buena estrategia.

Reyes Hernández suscribe lo que ha dicho Antonio Maldonado y considera coherente mantener la postura que tuvo en el Consejo de Gobierno. Añade también que hay una 2ª oportunidad de mejorar la plantilla dentro del plan INTEGRAL e incide en que existe una tradición dentro de la universidad que hay que entenderla y que se está cambiando esa cultura de asignación por centros y nos está beneficiando. Como representante en el Consejo de Gobierno, cree que es difícil trasladar, como equipo decanal, de manera fiel las diferentes sensibilidades de cada uno de los departamentos y de las diferentes áreas, hay dificultades en la medición y en el constructo, pero este es un discurso que no se debe mantener en aras de una buena convivencia dentro de la universidad, porque además va a haber otras medidas como las del Plan INTEGRAL que habrá que ver cómo se van a concretar. Considera que hay que ser agradecidos porque tenemos el 30% de las plazas y cree que hay que saber valorar lo que ha sucedido, porque antes se dotaba 1 plaza por centro y ahora lo que hay que ver es que cualitativamente se ha dado un paso muy importante.

Carla Gutiérrez explica que ella forma parte de la representación de los profesores no permanentes, es representante claustral y es la única de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, cuando hay 5 claustrales de Ciencias, 4 de Medicina... y esto es un hándicap para las votaciones. Explica que en la Comisión de PDI (en la que ella estuvo), la representante de esta facultad, la Vicedecana de PDI, mantuvo una postura por encima de la visión del centro, expuso una política de acción que ninguna otra facultad realizó, era una visión de conjunto, mantuvo la política por encima de los números. Nuestra representante no se centró en los números sino en la política que había que llevar a cabo independientemente de que pudiera beneficiar a unos u a otros. Quiere agradecer a la Vicedecana de PDI la postura que mantuvo para defender esta posición frente a otras facultades. Sí que es verdad que ha habido un cambio positivo, pero hubo un cambio de las reglas que se acordaron al comienzo y votó en contra en la comisión de PDI de Rectorado por coherencia: no cree que tengan que ir a reposición 5 plazas porque lo digan determinadas facultades debido a que hay otras áreas que necesitan más profesorado y que tienen más necesidad.

Santiago Atrio, suscribe los agradecimientos al equipo decanal y a los representantes del mismo en las diferentes comisiones. Comenta que había unas líneas estratégicas marcadas y se estaban priorizando las necesidades docentes para que los departamentos que no tienen capacidad para atender sus necesidades docentes, la tuvieran. El problema es que el próximo curso se van a dejar asignaturas sin cubrir, esto es algo que en su departamento nunca había pasado antes y es algo muy

doloroso. Se reunió con los Vicerrectores en tiempo y forma comunicando su situación y haciendo ver la necesidad de priorizar líneas estratégicas que pudiesen solucionar estos problemas. Manifiesta que el departamento que dirige, en dos de sus áreas no va a tener capacidad para atender las necesidades docentes, lo dirigirá a quien corresponda para que le den alguna solución.

José Manuel Pérez matiza que no quiere decir que las áreas que han recibido los Ayudantes Doctores no las necesiten, pero que se debería haber priorizado los que más necesidades presentan según los códigos.

Adriana Cruz solicita que, viendo que hay Departamentos que no van a impartir su docencia y que habrá que asignaturas que pueden quedar sin docentes, quiere que conste que se puede contar con los estudiantes para que se movilicen y así puedan ayudar a mejorar la situación.

El Decano añade que para analizar esta situación actual en la que estamos y el reparto final que se ha decidido, es indispensable recordar que en los dos últimos cursos ha habido cuestiones y decisiones importantes como, por ejemplo, que se han hecho unos esfuerzos sin precedentes como facultad en ordenación académica (dos grupos menos de grado, reducción de optativas, no transversales, etc.) para transmitir un mensaje con claridad al rectorado y al resto de facultades con relación a que nosotros no podemos crecer en encargo porque estamos por encima de lo que debemos estar, y para ganar legitimidad a la hora de pedir ahora la dotación necesaria de profesorado. El Decano comenta que ha habido un avance muy evidente y esto tiene mucho que ver con el trabajo que se ha llevado a cabo desde la facultad, y este trabajo se ha reconocido en todo este proceso. Recuerda que no podemos olvidarnos de todo el proceso que se lleva haciendo durante dos años; ha sido muy duro, y ha llevado implícitas negociaciones y decisiones que no son las que nadie hubiese deseado por las restricciones a las que la facultad se ha tenido que enfrentar. Siempre se ha trasladado al equipo de gobierno que estamos de acuerdo con los principios de la política que se hace, y así lo trasladó el Decano en el Consejo de Gobierno, agradecidos del trabajo que se ha hecho y de los avances que se han conseguido, por lo que no hay incompatibilidad entre lo que se dice en el escrito y lo que se ha conseguido. La postura que se ha mantenido como facultad es debida a que, desde el equipo de gobierno de la UAM, no han mantenido la coherencia de la negociación hasta el final.

El equipo de gobierno ha decidido que no se hacía, por lo que no se puede decir que hayan sido el resto de centros, el que pone límites en la Comisión de Planificación Estratégica a la L2 y L3 es el Vicerrector de Planificación, evidentemente, cuando el Vicerrector pone el límite, son las facultades las que se adhieren, pero si el Vicerrector no hubiese puesto los límites, se hubiera seguido diciendo que la L2 es la fundamental. Lo que se está diciendo ahora, es que tenemos una distribución cuyos principios apoyamos y defendemos, pero en las tres últimas semanas se ha dado un giro a todo lo que se venía trabajando anteriormente, durante un año y con acuerdos claros y coherentes. El Decano pregunta si tenemos que estar de acuerdo con las 9 plazas concedidas, pero explica que esa no es la cuestión, dice que su discurso en los órganos de representación no ha sido nunca como centro, sino que lo que se ha defendido siempre es la política de la universidad y la política es que se pongan los pocos recursos que se tienen donde más se necesiten. Que en la Comisión de PDI se decida ahora que las 5 plazas de Ayudantes Doctores vayan a reposición por porcentaje de centros, no es lógico y mucho menos, que esté apoyado por el equipo de gobierno, específicamente por la Vicerrectora de PDI. Además, todo esto se había hablado con la Rectora y los Vicerrectores, y se había entendido perfectamente por el equipo de gobierno. El Decano garantiza que esto no supone un enfrentamiento con el equipo de gobierno de esta universidad, no nos pone en peor disposición, pero nos pone en una disposición para que se tome en serio a la facultad, puesto que lo que no se puede pedir es que realicemos esfuerzos durante dos años y que en los últimos meses esos esfuerzos no nos sirvan. La que se ha mantenido por nuestra parte, es una postura coherente porque, además, esta vez, era posible hacerlo. El Decano, no sabe qué número de plazas se tenía que haber dado, pero necesita ver que se mantiene la coherencia que se estaba llevando a cabo. Con las 5 que hay, se van a dotar a áreas que tienen la mitad o mucho menos del encargo docente que áreas de la facultad, esto no va en la línea del proceso de negociación que se ha estado trabajando durante un año y, a la vez, internamente, viene predeterminado por un trabajo de dos años, en el que se podría haber consolidado esta política. Nos quedan menos de 9 meses para que se convoquen elecciones y todo esto no está definido.

La Vicedecana de PDI insiste en que el contenido del informe se trasladó de forma verbal a la Comisión, pero la Comisión solicitó expresamente que se llevara a la Junta y por eso el informe se ha adjuntado a la documentación de la Junta. Es importante recalcar que a lo que va dirigido el informe es que esas 5 plazas que faltan, no se asignen por centro, pero, además, si se analizan los datos que han proporcionado desde rectorado y que tienen que ver con las necesidades de los centros, el centro que tiene más necesidades tanto por estructuralidad como por temporalidad, es

el nuestro, y lo que hay que tener en cuenta, es que la postura que se ha mantenido desde el equipo decanal ha sido la de no otorgar las plazas por centro. La Vicedecana de PDI explica que las plazas que se han otorgado se han conseguido gracias a la insistencia que se ha hecho una y otra vez por todas las vías posibles debido al exceso de encargo docente que teníamos, añade que se ha trabajado desde la honestidad y que se ha trabajado siempre de esa manera en toda la facultad. El análisis de esos datos refleja que el centro que más plazas necesita es el nuestro. No hay ningún problema porque se vaya a los datos y a las áreas. El tema específico de la estructuralidad, se trató en la comisión y hay áreas que no es que no necesiten Ayudantes Doctores sino que le sobran Asociados. Los resultados de la asignación de plazas a la facultad ha sido un éxito y así se trasladó en la comisión, pero hay que recordar que hay unos desequilibrios docentes enormes y la línea es seguir trabajando en esto, dotar las plazas de Ayudante Doctor por reposiciones es dar un paso atrás y este informe es para que la Comisión de Profesorado retire las plazas por reposición.

Claudia Messina como representante de su Departamento, está de acuerdo con varias cosas que se han dicho, pero piensa que el discurso no debe ser el de cuestionar a otras áreas que han recibido un Ayudante Doctor. Piensa que las áreas que habían recibido Ayudantes Doctores seguramente lo necesitaban, aunque no tanto como otros y piensa que el escrito sigue reflejando eso. Expresa que va a votar en contra porque no es una estrategia que nos beneficie en un futuro. El escrito presenta aspectos contradictorios y no queda claro lo que se quiere.

Santiago Atrio manifiesta que estuvo en la reunión, no vivió esa percepción y que nunca se ha realizado ningún agravio comparativo con otras áreas y que no se puede traer una idea que no se ha vivido en esas reuniones.

Reyes Hernández manifiesta que, teniendo en cuenta la trayectoria de la facultad, con citar el apoyo, sería suficiente. Pensando en la política de la facultad, cree que, teniendo en cuenta la trayectoria de la política de la universidad, se puede vivir esto como un fracaso o se puede agradecer al equipo decanal toda la gestión que está realizando por el éxito de los resultados, aunque no se puedan atender la totalidad de nuestras necesidades. Por su parte, felicitaría la gestión que se está haciendo y que se puede considerar como un éxito y no como un fracaso, aunque los resultados no estén siendo los que se hubieran deseado.

El Decano está de acuerdo, aunque cree que la diferencia está en si aceptar estas decisiones es la mejor estrategia a seguir o, por otra parte, deberíamos exponer nuestro sentir ante las decisiones que se han tomado. Cree que vamos a perder fuerza si lo dejamos así, no se puede apoyar una

política que no permite estar mejor, reconoce que ha habido un cambio de política cuando la L4 pasó a ser la mayoritaria, en ese momento se demostró negociación y se estudió esa línea, pero después se perdió cuando se volvió a la lógica de centro. El Decano remarca que este documento se eleva a Junta a petición de la Comisión.

Jose Manuel Pérez explica que, a pesar de que algunos miembros de la comisión no querían elevar el documento a la Junta, ante la petición de Antonio Maldonado, que en ese momento representaba a su Departamento y Ángela Morales como representante del suyo, se decidió elevar finalmente.

Antonio Maldonado comenta que en ese momento se sugería que ese fuese un documento de la Comisión de Profesorado, pero Jose Manuel Pérez no está de acuerdo con esta afirmación. Antonio Maldonado explica que lo que se dijo es que se llevase a la Comisión de Profesorado y que él puntualizó que la Comisión de Profesorado no podía hacerlo, y que, si el decanato lo consideraba oportuno, podría llevarse a la Junta de Centro, por lo que la Vicedecana de PDI dijo que tendría que ser el Decano el que lo elevase a la Junta si así lo creía conveniente.

Claudia Messina dice que hay un párrafo en el que se está diciendo que no se está de acuerdo con las áreas de la facultad que han recibido una plaza de Ayudante Doctor, donde dice “Por otro lado, el análisis de las plazas PAD dotadas en las áreas de conocimiento de la FFPyE revela que 4 de las áreas en las que se ha dotado 1 PAD no se incluyen dentro de las áreas con un indicador de encargo docente más alto; por el contrario, áreas con elevadas necesidades no han recibido ningún PAD o han recibido sólo 1”. Le parece que no está bien que desde la Facultad salga un escrito así, no es adecuado. El escrito, tal y como está redactado, no produciría los efectos que queremos y, además, no pone el foco en lo que se pretende.

Carla Gutiérrez expresa que a veces, se interpretan las cosas de diferente manera y que, si hay un plan de asignación de 37 plazas, nos deberíamos preguntar por qué quedan 5 libres, quizá el cambio de estrategia hace que la herramienta creada no sea capaz de repartir todas las plazas siguiendo el mismo criterio. Carla Gutiérrez expone que, cuando desde la Comisión se quiso traer este documento, que fue un documento que mostró la Vicedecana, preguntó el plazo que teníamos porque a nivel de estrategia era mejor que pasase por Junta para que fuese una decisión más consensuada y tuviese más fuerza en la Comisión de Profesorado. El problema es que esas plazas tienen ya una asignación por centros, y lo que se defiende es que se mantenga una política de Universidad y por la que se ha optado no es la adecuada, hay que llevar a cabo una política de necesidades.

El Decano corrobora que el sentido que tiene este documento es el que ha manifestado Carla Gutiérrez.

La Vicedecana de PDI procede a explicar las razones por las que se escribe el párrafo que ha leído Claudia Messina, dice que la documentación que llega desde la Comisión de Estrategia a la Comisión de PDI se presenta como un ranking de las áreas en función de su encargo docente que va de +4 a -6. Algunas de las áreas a las que han ido las plazas son a nuestra Facultad y a otras, aunque como se trabaja desde la honestidad, se ha trabajado desde las de nuestra Facultad. La línea de asignación por desequilibrios, si se seleccionan las áreas que están en ese desequilibrio solo salen 10; a varias de esas áreas, algunas de nuestra facultad, si se le asigna una plaza siguen estando en ese margen porque no necesitan una plaza, necesitan dos y la decisión que toma la Comisión de Estrategia es que no se pueden dotar dos plazas porque la Comisión propone un máximo de 10 y 1 por área, y eso es por lo que se critica a esta política. Todas las áreas de nuestra facultad están en ese +4, +3 y +2, hay muchas áreas que en el +4 y +3 no aparecen, pero si ese +4 y +3 se cubre este año, el año que viene podemos ir a las de +2 y ahí entramos muchas y entramos con una diferencia, que es que ese +2 no se rebaja con una sola plaza, por lo que se tiene que entender que estamos defendiendo a todas las áreas. Si esta política se sigue aplicando, beneficiaría a muchas áreas de nuestra facultad y a dos años, podríamos rebajar quedando los desequilibrios entre +1 y -6. El informe se sacó como respuesta ante la petición de un departamento cuando se preguntó sobre las actuaciones a realizar.

Rosa M<sup>a</sup> Esteban pregunta si, aunque no vaya avalado por la Junta, si se va a enviar de todas maneras. El Decano y la Vicedecana de PDI contestan que, como equipo decanal, ya se ha enviado el informe al equipo rectoral pero lo que se está debatiendo es si se envía a la Comisión de Estrategia. Rosa M<sup>a</sup> Esteban considera que el tener 9 plazas de Ayudante Doctor es un éxito y que demuestra que el trabajo del equipo decanal está muy bien hecho. Si el escrito no se entiende, entonces habría que revisarlo.

El Decano pregunta si hay alguna otra frase en el documento, aparte de la que ha propuesto Claudia Messina que se plantee revisar.

Reyes Hernández dice que se debería poner más claramente lo que queremos, una cosa es el informe técnico y otra diferente es lo que queramos transmitir y quizá este mensaje hace que no todos los miembros de la Junta lo puedan apoyar.

Santiago Atrio expone que, durante los últimos 5 años, dos de sus áreas de su departamento han cerrado a 320 horas y lo que se ha dicho es que se cerrase a 240 horas y por eso, no se puede cubrir

toda la docencia. En la reunión de la comisión de PDI se manifestó que se iba a elevar al equipo de gobierno y que, si se quería mandar a la Comisión de Estrategia, debía elevarse a la Junta.

El Decano dice que el equipo decanal lo que quiere saber es si la Junta lo apoya y está de acuerdo para elevarlo al equipo de gobierno y añade, que el equipo decanal se va a abstener en la votación precisamente por esta razón. Procede a realizar la votación para la aprobación del documento.

El resultado de la votación es:

- 13 votos a favor
- 12 abstenciones
- 5 votos en contra

El Decano comenta que esta votación no compromete a nada, se ha expresado el sentir de la facultad ante el informe técnico.

### **3. Informe de la Secretaria Académica**

La Secretaria Académica comenta que en la Comisión Económica y de Espacios se aprobaron los presupuestos para la Docencia Práctica para el primer semestre del curso 2024/25. Destaca la aprobación de la partida de 5000 euros a la biblioteca, en la que también se acordó que, si sobraba presupuesto, se le concederían 1500 euros más.

La Secretaria Académica hace referencia que se han aprobado las partidas de fotocopias, de petición de material docente, la de visitas a los centros y la de prácticas de campo condicionadas a los cambios requeridos por la Comisión de Docencia.

Paloma Calvé agradece el esfuerzo por parte de la Facultad por el presupuesto que se ha concedido porque están en una situación bastante precaria y que se habían quedado sin presupuesto ya que ahora mismo lo tenían agotado.

Jose Manuel Pérez solicita si se le puede proporcionar la cuantía actualizada de las cuentas de retenciones.

La Administradora responde que se siguen gestionando desde el servicio de investigación y que se les debe solicitar directamente a ellos a través de las direcciones de los Departamentos.

Claudia Messina comenta que no responden a las direcciones de los Departamentos y la Administradora se compromete a solicitarlo directamente.

#### **4. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica (Anexo 1)**

La Vicedecana informa que ya se ha acabado la matrícula ordinaria para la matriculación en los másteres y comenta que seguimos con másteres en baja ocupación, el Máster en Justicia Social solo tiene 5 matriculaciones. Solicita a los miembros de la Junta que se le dé publicidad para que no caiga en baja ocupación. Hay otros másteres que también tienen una matriculación baja, pero están en el periodo de 3 años en el que no se tiene en cuenta este condicionante.

Agradece a los coordinadores de los posgrados su labor en el proceso de admisión y en especial a Charo Cerrillo como directora del MESOB por la complejidad del máster en cuanto a las admisiones.

La Vicedecana comenta que ha finalizado también el periodo ordinario para la matrícula de Grado, pero que se siguen recibiendo muchas quejas en inglés y PT de primaria que son las únicas optativas en las que no hay plazas para la extraordinaria, en el resto no hay esos problemas. Se ha aconsejado a los estudiantes que realicen una queja formal para elevarlo a rectorado y que se concedan los recursos. Como política de este equipo decanal se ajustan mucho las plazas para que las menciones no caigan en baja ocupación. En cuanto al grupo que hay de Educación Física, aunque todavía falta la convocatoria extraordinaria, hay dos grupos, uno está completo, pero el otro actualmente tiene 4 plazas, habría que conseguir 26 plazas más para que se mantuvieran los dos grupos.

La Vicedecana comenta que ha habido muchas quejas y recursos con respecto a las evaluaciones. Desde la asociación de estudiantes han informado muy bien sobre los procedimientos que se tienen que cumplir para que la evaluación por parte de los docentes se lleve a cabo correctamente y que se cumpla con los criterios establecidos en la guía docente, con los porcentajes, etc., por lo que ha habido un aumento considerable en las reclamaciones. Desde el Vicedecanato lo que se pretende es informar correctamente sobre los criterios que marca la normativa de evaluación, solicita a los directores que informen a los docentes para que cumplan con sus guías docentes y lo que marca la normativa de evaluación de la Universidad y así evitar las quejas que se producen por el desconocimiento de estos procedimientos.

Por otra parte, la Vicedecana informa sobre las modificaciones de horarios de dos departamentos, uno es del Departamento de EF, que afecta al 2º curso, y dice que se notificará a los estudiantes. El otro es del Departamento de Música, es de una asignatura optativa y está trayendo muchos problemas. La optatividad requiere que los alumnos/as tengan que encajar los horarios de todas las asignaturas, y que un cambio de este tipo haga que tengan que modificar toda su matrícula. La Vicedecana insta a que se revisen los horarios con antelación, que no se hagan los cambios después

de publicarse y de que se hayan producido las matriculaciones, porque estos cambios afectan a muchos de los servicios de la universidad.

La Vicedecana comenta que se van a comenzar a retomar los grupos de trabajo sobre las directrices de TFG y que haya una evaluación común, comenta que nos debemos ajustar a unos criterios homogéneos para todos.

Agradece a todos los tutores/as el que hayan acompañado a los estudiantes en las pruebas de aptitud que se aprobaron en la Comisión de Docencia.

Con relación a las prácticas campo, se solicitaron unos formularios y se indicaron unos criterios que se tenían que cumplir. Muchas de las prácticas no se ajustaban a los criterios establecidos, uno de ellos, es que la práctica de campo es de la asignatura y, por lo tanto, se tiene que llevar a cabo en todos los grupos que la cursen. En la Comisión de Docencia se acordó que se solicitaría una subsanación para que todas las prácticas solicitadas cumplieran con los criterios establecidos, por lo que se irán solicitando para que las solicitudes se presenten de forma adecuada. Se tendrá que revisar si estos cambios afectan a la dotación económica que se necesite.

Vicente Martínez agradece el cambio de horario porque afectaba a un asociado y pide disculpas por no haberlo comunicado. Agradece también que se corrigieran los horarios de la evaluación extraordinaria de grado y adaptarlos para que los profesores asociados puedan asistir. Solicita que se mantengan las aulas de clase tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria para facilitar la organización.

La Vicedecana explica que se han realizado cambios en el nuevo calendario académico de la UAM y que se puede consultar en el anexo 1.

**a. Aprobación, si procede, de:**

**i. Calendario de Evaluación Ordinaria Grado 24-25 (Anexo 2)**

La Vicedecana agradece a los Coordinadores de Grado porque han sido ellos los que han realizado esta propuesta, manteniendo la premisa de respetar los mismos horarios de las clases para la compatibilidad de asociados.

El Decano procede a la aprobación del Calendario de Evaluación Ordinaria de Grado 24-25.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Calendario de Evaluación Extraordinaria 24-25 (Anexo 3)**

A petición de la Directora del Departamento de Educación Artística, Plástica y Visual, se solicitó que se dejase un espacio de 3h para la realización del examen, se ha dejado una franja de entre 3h para todas las asignaturas de 9 créditos y 4 horas para la única asignatura que hay de 12 créditos. Se escribió al Departamento de Música para informar también de la disponibilidad de 3h para la realización de los exámenes tanto de plástica como de música debido además a que se realizan en aulas especiales.

A petición del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación se ha modificado uno de los horarios. Claudia Messina solicita que se corrija en el documento el cambio que se solicitó, en la Convocatoria Ordinaria sí que aparece, pero en la Extraordinaria no, la Vicedecana se compromete a realizar la modificación con el consentimiento de la Junta.

El Decano procede a la aprobación del Calendario de Evaluación Extraordinaria.

Se aprueba por asentimiento.

**iii. Fecha de cierre de actas 24-25 (Anexo 4)**

La Vicedecana explica que se trae una solicitud desde la Comisión de Docencia para que se adelante la entrega del TFG y se han añadido las fechas correspondientes. Se especifica la entrega al tutor y por Moodle, y se especifica una fecha de informe del tutor al tribunal. La convocatoria anticipada la realizan desde la administración, pero todavía no tienen el procedimiento, por lo que se tendría que subir este documento, y cuando desde secretaría confirmen las fechas exactas, se procedería a su actualización. Por otra parte, se solicitó que estuvieran todos los tribunales, pero no se tiene toda la información y se actualizará en cuanto se tengan todos los datos.

El Decano procede a la aprobación de las fechas de cierre de actas del 2024/25.

Se aprueba por asentimiento.

**iv. Propuesta de horas por tipología de actividades presenciales (Anexo 5)**

La Vicedecana explica que el documento se estuvo trabajando en la comisión y se realizaron modificaciones, solicita a la Junta que desaparezca la palabra “seminarios” de las prácticas de laboratorio.

Vicente Martínez solicita que no se limiten las horas de prácticas de campo o de los laboratorios de una asignatura. Se debería garantizar lo que nos soliciten en la ANECA, propone que cada materia, con sus coordinadores, establezca un porcentaje para la realización de las prácticas y lo que sí que propone es que se establezca un límite de las horas de prácticas de campo que tienen un coste económico.

La Vicedecana responde que es un trabajo de la Comisión de Docencia que se tiene que aprobar en Junta y que, con este trabajo, lo que se pretende, es limitar las tipologías de actividades que requieren de recursos extra, como son las prácticas de campo, laboratorios por tipos de desdoble, etc. La intención es que se puedan llevar a cabo siempre y cuando no se utilicen recursos comunes que puedan afectar a los demás. Cuando existan algunas asignaturas que, por su tipología, no se puedan adaptar a ese porcentaje, se tendrá que realizar una petición para que se pueda contemplar esa excepcionalidad. Vicente Martínez muestra su acuerdo con lo que expone la Vicedecana.

El Decano procede a la aprobación a la propuesta de horas por tipología de actividades presenciales.

Se aprueba por asentimiento.

**v. Asignación y contabilización de Complementos de formación posgrado (Anexo 6)**

La Vicedecana comenta que se retiró de la Junta un documento que se había negociado con Rectorado para presentar ahora un documento marco, agradece a Claudia Messina y a Pilar Rodrigo su trabajo porque se ocasionó mucho debate. Hay másteres que tienen que realizar Complementos de Formación y el problema es que hay estudiantes que no están ejecutando su matrícula porque no les encajan los horarios como, por ejemplo, en el Máster Universitario en Investigación e

Innovación en Pedagogía de la Música, por lo que se han establecido unos criterios comunes que se recogen en el anexo 6 a los que la Vicedecana hace referencia.

El Decano procede a la aprobación de la asignación y contabilización de Complementos de formación de posgrado.

Se aprueba por asentimiento.

**vi. Acuerdo tablas de equivalencias de MESOB Orientación – MOPE (Anexo 7)**

La Vicedecana informa que, a petición de la especialidad de orientación del MESOB, el reconocimiento de prácticas es complejo y lo que se solicita es que se pueda seguir haciendo la tabla de equivalencias entre el MESOB Orientación y el MOPE y cuando se trate de las prácticas, que se realicen las de MESOB porque son profesionalizantes, debido a que hay un modelo de presencialidad y porque van a centros públicos, de orientación, etc., a través de la plataforma. Se establece la tabla de equivalencias y cuenta con el visto de MESOB Orientación.

Claudia Messina comenta que tuvieron consejo de Departamento y la coordinadora de la otra sección estaba de acuerdo.

El Decano procede a la aprobación del acuerdo de tablas de equivalencias de MESOB Orientación – MOPE.

Se aprueba por asentimiento.

**b. Aprobación, si procede, de los cursos de formación continua con reconocimiento de créditos:**

La Vicedecana remite a la documentación aportada sobre los cursos que se presentan.

**i. Mediación artística a través de los títeres. Títeres para la intervención en ámbitos educativos, sociales y de salud. Curso de nueva creación. Presencial. 2 ECTS (Anexo 8)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “Mediación artística a través de los títeres. Títeres para la intervención en ámbitos educativos, sociales y de salud”.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Técnicas artísticas y expresivas para la atención a la neurodiversidad. Curso de nueva creación. Híbrido. 2 ECTS. Se ofrece como microcredencial (Anexo 9)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “Técnicas artísticas y expresivas para la atención a la neurodiversidad”.

Se aprueba por asentimiento.

**c. Cursos que no solicitan reconocimiento de ECTS:**

**i. Metodología de artes escénicas para grupos diversos. El teatro como práctica inclusiva. Curso de nueva creación. Híbrido. 4 ECTS (Anexo 10)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “Metodología de artes escénicas para grupos diversos. El teatro como práctica inclusiva”.

Se aprueba por asentimiento.

**ii. Actividad física saludable en población adulta. Prevención de riesgos y primeros auxilios. Curso de nueva creación. Presencial. 5 ECTS (Anexo 11)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “Actividad física saludable en población adulta. Prevención de riesgos y primeros auxilios”.

Se aprueba por asentimiento.

**iii. Musicoterapia: el poder sanador de la música. Curso de nueva creación. Presencial. 5 ECTS (Anexo 12)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “Musicoterapia: el poder sanador de la música”.

Se aprueba por asentimiento.

**iv. El arte como vía para la regulación emocional. Curso de nueva creación. Híbrido. 2 ECTS (Anexo 13)**

El Decano procede a la aprobación del curso de “El arte como vía para la regulación emocional”.

Se aprueba por asentimiento.

## **5. Informe de la Vicedecana de Calidad**

### **a. Información sobre los informes anuales del curso 22-23 (Anexo 14)**

La Vicedecana explica que todos los informes anuales del curso 22-23 que se han realizado desde las coordinaciones están adjuntados en la información que se presenta. Quiere dar las gracias a Ana Isabel Moratilla por realizar el trabajo del volcado de todos los datos y quiere agradecer a los coordinadores/as todo su trabajo de análisis. En los estudios de grado hay datos muy curiosos en los que se pueden ver cómo las notas medias aumentan significativamente cuando los estudiantes llegan a la realización de su TFG, esto nos hace reflexionar e ir en la línea que la Vicedecana de Ordenación comentaba de conseguir un procedimiento de evaluación más homogéneo y similar para todos los estudiantes. Faltan 3 informes, el del Máster de Arteterapia que lo presenta con la UCM y, por lo tanto, está disponible en su página web; el Máster de Tecnologías de Información y Comunicación, que no ha presentado el informe y el de MESOB que ha solicitado un tiempo extra para presentarlo, debido a que hay que aprobarlo en la Comisión de Seguimiento y en la Comisión Rectora, para posteriormente llevarlo a la Comisión de Calidad.

### **b. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües en Educación Infantil y Primaria (Anexo 15)**

La Vicedecana explica que, como se modificó el título, se estaba a la espera de su modificación en SIGMA para poder aprobar las guías en la Junta.

El Decano procede a la aprobación de las guías docentes del Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües en Educación Infantil y Primaria.

Se aprueba por asentimiento.

## **6. Informe de la Vicedecana de PDI**

La Vicedecana explica que en las plazas de PPL hay dos vías. La convocatoria de 5 plazas de PPL está publicada en la página web para transformación de Ayudantes Doctores que ya finalizan su 5º año, pero están pendientes de publicación en el BOCAM.

Y por otra parte, está pendiente la resolución de las plazas de PPL que salieron para la estabilización anticipada de los Ayudantes Doctores de 4º y 5º año- Se está en el proceso de baremación y el lunes 1 de julio de 2024 se pondrán en común dichas baremaciones.

En el último Consejo de Gobierno se aprobaron las promociones a Cátedra, una vez que se publique en el BOUAM, la Vicedecana enviará un correo a los Directores de Departamento. Recuerda que, en todos los procesos de promociones, sea de la figura que sea, quien presentan las solicitudes son las direcciones de los Departamentos.

Las promociones a titular se tratarán en la próxima Comisión de Profesorado, normalmente salían con las de Cátedra, pero el motivo del retraso es que hay un concurso de una plaza de medicina, por lo que no se podía abrir un nuevo proceso hasta que no estuvieran finalizados todos los anteriores.

**a. Aprobación, si procede, de los asuntos de profesorado de los Departamentos de la Facultad (Anexo 16)**

La Vicedecana informa que hay 9 plazas, en realidad, la Facultad ha recibido 10 plazas, pero se traen 9 porque una de ellas, la de Educación Artística, se crearía la plaza, pero no se dotaría porque es un área que tiene indicadores de investigación que se llaman “extremos”. No queda muy claro si el año que viene se concedería automáticamente o no y, aunque este año no se dote como Ayudante Doctor, sí que se pueden solicitar sustitutos para cubrirla, por lo que dos de las solicitudes de sustitutos que están en la documentación de la Junta son por ese motivo.

Se presenta la documentación de las Comisiones de selección de las otras 9 plazas restantes y la solicitud de dos plazas de PPL por finalización de contrato de los Ayudantes Doctores que las ocupan actualmente.

Se presentan dos comisiones con unas anotaciones en rojo, es porque se han realizado los primeros sorteos de los vocales externos, hay personas que se dan de baja y hay que sustituirles y hay otra en la que no se cumple el criterio de paridad, que es la de Didáctica de la Lengua y la Literatura, que, si la Comisión de Profesorado lo permite, se sustituiría uno de los hombres de los titulares por una de las mujeres de la lista suplente.

Por otra parte, se traen las solicitudes de los Departamentos de profesorado sustituto que cubren bajas de larga duración o plazas que no se han podido cubrir.

Claudia Messina pregunta que, si cada vez que tienen una Comisión de una plaza, tiene que enviar un correo a una persona que ya ha dicho que causa baja. La Vicedecana comenta que, como ha sido después del sorteo, se deben tener en cuenta a las personas que salieron

en el sorteo. La Vicedecana se compromete a preguntar cómo hacerlo para próximas Comisiones.

Claudia Messina pregunta si hay que enviar la lista de acreditados a titular, la Vicedecana responde que no. Lo que hay que hacer desde el Vicedecanato es informar del número de acreditados de cada Facultad para ir teniendo un cálculo de las personas que hay. Por otra parte, respecto a las promociones, la solicitud de participación las presentan los Departamentos. La convocatoria tiene dos anexos, uno que rellena cada acreditado y las direcciones recopilan todos los anexos de cada uno de ellos y se rellena el documento poniendo la relación de todas las personas que lo solicitan. La convocatoria se lleva a la comisión, se aprobará en Consejo de Gobierno y una vez que se publique, ya se podrá tener en cuenta.

Jose Manuel Pérez pregunta por la promoción de los Marie Curie, el Decano explica que en Consejo de Gobierno se han interpuesto dos recursos de las Marie Curie para que sean incorporados, se contempló la posibilidad de que algunos contratos posdoctorales que no tienen compromiso de estabilidad, pudieran tenerlo condicionado a una serie de criterios, entre ellos, que hubiera una vacante de Ayudante Doctor en ese área de conocimiento y que se pudiera sacar como PPL y no como Ayudante Doctor para que se pudiera hacer la promoción. En este caso, se generó un listado en el que aparecen qué contratos posdoctorales estarían en disposición de optar a ello. En ese listado no se incorporaban los contratos posdoctorales Marie Curie y ha habido dos recursos a este respecto, son recursos de esta Facultad y lo que se defendió es que los Marie Curie están en igualdad de condiciones que otros contratos que sí que se han contemplado y se apoyó lo que decían los responsables de los dos recursos, una era la persona que tiene el contrato y la otra, el tutor/supervisor de esa beca y que se llevase a término. Se apoyó por todos los miembros de la facultad y la votación fue no apoyar el recurso, por eso no está en ese listado.

El Decano comenta que se va a llevar a cabo un paquete de medidas para activar estabilizaciones posdoctorales y para activar la investigación en áreas de conocimiento donde hay poca atracción de talento. Lo que el Vicerrector manifestó es que no se van a incorporar las Marie Curie para toda la universidad, pero sí que se pueden llevar a cabo este tipo de medidas para áreas concretas. No se sabe cómo se va a materializar todavía.

El Decano procede a la aprobación de los asuntos de profesorado de los Departamentos de la Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

## **7. Informe de la Vicedecana de Investigación y Transferencia**

### **a. Aprobación, si procede, del procedimiento para solicitar las ayudas económicas a la investigación de la facultad (Anexo 17)**

La Vicedecana explica que, con el ánimo de simplificar la solicitud de ayudas económicas de investigación de la facultad y facilitar también su gestión, desde el Vicedecanato de Investigación y Transferencia de la facultad, con el visto bueno de la comisión de investigación, se ha elaborado un formulario (con Microsoft Forms) para canalizar las solicitudes futuras.

En el Anexo 17, que contiene la normativa de las ayudas económicas a la investigación de la facultad, se recoge este cambio en el apartado “Cómo se entregarán las solicitudes y la documentación”. Esta nueva normativa se publicará en la pestaña de investigación, en sustitución de la anterior, y se procederá a eliminar los anexos del área de descargas que, a partir de la próxima convocatoria, no serán necesarios para solicitar una ayuda.

El Decano procede a la aprobación del procedimiento para solicitar las ayudas económicas a la investigación de la facultad.

Se aprueba por asentimiento.

## **8. Ruegos y preguntas**

Claudia Messina comenta que les escribió María Fernández, que es una de las coordinadoras del MUADEB, y como ya se ha informado en la Comisión de Prácticas con relación a los centros de prácticas de másteres no habilitantes, no pueden contar con centros públicos. Hay 22 matriculados y solo se han conseguido 8 plazas de centros, además, es posible que aumente la matrícula, por lo que habría más necesidad de centros. Claudia Messina solicita, en nombre de María Fernández, un apoyo formal y quiere saber qué posibilidades existen para poder ofrecer algo a cambio a los centros, comenta que quizá se pueda dar formación o establecer algún tipo de convenio o

reconocimiento para oposiciones. La Vicedecana de Ordenación dice que todo lo que se hace en la facultad vale para las oposiciones.

El Vicedecano de empleabilidad, explica que le consta que hay personas muy implicadas en la búsqueda de centros de prácticas y quiere manifestar su agradecimiento por esta intensa labor. En este sentido, aclara que cada año hay más dificultades para que los centros de prácticas acojan a nuestro alumnado porque cada vez hay más trabas administrativas (imposibilidad de acudir a centros educativos públicos, cotizaciones a la Seguridad Social, incompatibilidad de horarios, etc.) y porque otras universidades están remunerando a los centros de prácticas con cantidades de dinero considerables. Explica que la Comisión de Prácticas estuvo debatiendo sobre esta cuestión para saber cómo abordar esta cuestión. Además, el vicedecano comenta que trasladó el problema a la Comisión de Empleabilidad de la UAM para que nos ayudasen a encontrar una solución institucional que incentive la admisión de nuestro estudiantado en los centros externos, porque la situación es cada vez más comprometida; sobre todo en los títulos que necesitan centros educativos.

Carla Gutiérrez solicita que el equipo decanal descanse porque es la última Junta. Quiere hacer un reconocimiento muy especial a los estudiantes porque están en todas las Comisiones.

Adriana Cruz agradece todo el trabajo realizado.

El Decano recuerda que se pasará el calendario de las próximas Juntas después del Consejo de gobierno. Agradece a todas y a todos, su presencia.

A las 15:13h finaliza la reunión.

Secretaria Académica  
Lourdes Cid Yagüe

**Anexo 1. Intervención del Decano en Consejo de Gobierno al respecto de la asignación de las 37 plazas de AyD con presupuesto de 2024.**

En la Universidad Autónoma de Madrid, su Personal Docente e Investigador NO tiene las mismas oportunidades ni las mismas condiciones para desarrollar sus funciones. No es que no tenga las mismas condiciones y oportunidades (que se puede asumir que eso podría resultar algo normal) es que existen unas diferencias abismales y completamente inasumibles.

Lo que si tiene ahora la UAM (y no lo tenía antes) es la información (con evidentes cuestiones técnicas y puntuales que hay que mejorar) que evidencia esas diferencias. Algo que se intuía y que reconocíamos, ahora además hemos avanzado en diagnosticarlo de manera clara (insisto asumiendo que hay que mejorar la herramienta). Y esto es algo muy bueno y muy necesario. Vaya por tanto por delante mi agradecimiento y reconocimiento de este paso que seguiremos apoyando para que se siga mejorando y dando mayores y mejores garantías a las herramientas que utilicemos para así mejorar también las decisiones que tomamos.

Soy consciente de que la UAM también tiene ahora unas limitaciones presupuestarias que hacen más difícil atender todas las necesidades. Pero precisamente por eso, el hecho de que ahora sea más difícil atender todas las necesidades hace que tengamos que ser MUCHÍSIMO más precisos a la de asignar esos pocos recursos que tenemos. Dejar de asignar en aquellos sitios donde más se necesite (no voy a decir nunca que no se necesiten recursos en otros sitios pero es una cuestión de prioridades y de apostar por asignar donde más se necesite). Dejar de asignar en aquellos sitios donde más se necesite teniendo en cuenta los pocos recursos es un asumir una política errónea.

Ahora bien, aunque tenemos pocos recursos, lo que también hemos visto en este proceso de asignación de AyD es que ES POSIBLE hacer avances importantes en las prioridades de asignación docente y los equilibrios entre las prioridades. ES POSIBLE reducir las diferencias entre áreas de conocimiento de la UAM para garantizar que las condiciones en las que realizamos nuestro trabajo sean justas. Pero ya adelanto que con la propuesta de asignación que llevamos a aprobación hoy, el avance es insuficiente.

Utilizando la forma asumida en este proceso, lo que proponemos aprobar es asignar plazas de AyD en áreas con necesidad docente negativa o con un 0 o con un +1 y hemos dejado sin asignar más recursos en áreas de conocimiento con una necesidad de +4.

Las consecuencias de mantener áreas con unas necesidades docentes muy superiores a otras, supone para ellas una merma clara en la calidad de la docencia que imparten, en el descenso en la actividad investigadora, en la incapacidad de asumir gestión, en el incremento de tensión cuando hay bajas de compañeros/as, en la imposibilidad de sabáticos, en la trasferencia, y un larguísimo etc. todas estas cuestiones de enormes implicaciones no solo para esa área sino también para el conjunto de la UAM. Podemos revertir esto pero no como se propone en el punto de aprobación correspondiente de este consejo de gobierno.

Como ya hice en la Comisión de planificación estratégica, manifiesto por tanto mi “completa insatisfacción” con el resultado que finalmente se somete a aprobación en este consejo de gobierno. Y lo hago porque se propone dejar de asignar recursos (muy escasos) en áreas de conocimiento con una clara necesidad urgente. Asumo que habrá personas que piensen que son expresiones hiperbólicas pero os garantizo que no los son: llevamos un año trabajando como bestias (todos/as) para que el resultado final siga revertir a penas la situación. Como mi discurso no es da facultad (porque es evidente que lo que digo no solo afecta a mi facultad sino a muchas áreas de conocimiento en TODAS las facultades de la universidad), no entraré aquí a enumerar los esfuerzos que durante dos años llevamos haciendo como facultad en el ámbito de la

ordenación académica de Grado y de Máster en coordinación con el equipo de gobierno para que, finalmente, el resultado sea muy parecido al de siempre: no enumeraré esos esfuerzos pero es importante que seamos conscientes de los mismos durante dos años de trabajo continuo.

Pero la cuestión es para mí más grave todavía si no solo analizamos el resultado sino el proceso que se ha seguido.

Hace un año estábamos de acuerdo en asignar donde más falta hiciera y nos dábamos un año para definir donde hacía más falta.

En marzo se añade la LE4 de reponer en áreas con indicadores de investigación y docente considerados adecuados.

Hace 3 semanas se decide que la LE4 sea la principal.

Se ha procedido, por tanto, a cambiar la política de fondo en la que se estaba de acuerdo hace un año cuando se realizó la asignación de AyD del curso pasado. No se puede hacer planificación estratégica ninguna mientras la UAM tenga diferencias tan grandes en las condiciones laborales en los que sus profesores realizan sus funciones en unas áreas de conocimiento y en otras.

Defiendo que la mejor estrategia para la UAM es aquella que permita reducir esas diferencias entre áreas de conocimiento. Y hacerlo, como se ha hablado desde hace un año, en función de la relación encargo/capacidad docente (L2) y, en su caso, el ir reduciendo el porcentaje de asociados (L3). El documento aprobado en la comisión de planificación estratégica (ya manifestamos nuestra votación en contra del mismo) incluía cuatro límites que nos llevan a la decisión que aquí se propone y que consideramos inadecuados:

- Limitarse a priori en 10 y en 5 el máximo de asignaciones a las L2 y L3, respectivamente, pues suponen primar, por encima de todo la L4 (asignación en áreas con jubilaciones/bajas).
- Limitarse a 1 el máximo de AyD a asignar en la L2 y L3 por área de conocimiento.
- Limitarse a un 33% en porcentaje de asociados por ser muy elevado.
- Limitarse a 1 el máximo si un área tiene 1 o 2 jubilaciones.

Esto no dejaba, además, el margen para el necesario dialogo y negociación en la comisión de PDI.

Quiero terminar advirtiendo a los consejeros/as que todavía tenemos un margen pequeño pero un margen. Hoy aprobamos 32 plazas de las 37 de AyD que hay y por tanto hay 5 plazas de AyD que tendrán que llevarse para el próximo consejo de gobierno. La propuesta de la comisión de PDI va a ser asignarlas, usando la herramienta, pero con porcentajes por facultades. Y esto sería un nuevo retroceso más y enorme con respecto a la política que habíamos decidido... si no superamos la lógica de centros a la hora de asignar los recursos, mantendremos las situaciones que tenemos revertir si realmente nos creemos que debemos asignar en función de necesidades.

Apelo por tanto al equipo de gobierno, lo haré a la comisión de planificación estratégica, y al conjunto del consejo de gobierno a que en las próximas semanas trabajemos para aprobar una propuesta de asignación de las 6 plazas de AyD que quedan en función de necesidades y que se asignen a aquellas áreas cuyas condiciones son más adversas a nivel de toda la universidad, sean del departamento que sea, sean de la facultad que sean... todas ellas serán de la UAM.